



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **15 DIC. 1989**

Expte.Nº 17.518/89

VISTO:

La resolución rectoral Nº 303-89 del 2 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al señor Alejandro Jesús Ahuerma, para cumplir tareas en el Servicio de Producción de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 2 de Mayo del corriente año y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. José Alberto Meléndez;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria comunica a fs.5 que el Lic.Meléndez se reintegra a sus funciones el 1º de Diciembre del año en curso, en consecuencia finalizan las funciones del Sr. Ahuerma;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la designación interina del Sr. Alejandro Jesús AHUERMA, en el Servicio de Producción de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Extensión Universitaria, con la remuneración mensual de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



J. Mantocchia
 ING. JUAN CARLOS MANTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

R. M. Megab
 C.P.N. RICARDO MARCELO MEGAB
 SECRETARIO DE EXTENSION
 UNIVERSITARIA

RESOLUCION Nº 759-89